

RESOLUCIÓN No. 0851 DE 2021

(Junio 17 de 2021)

“Por la cual se termina un encargo al servidor público Oswaldo Humberto Pinto García y encarga a Gloria Edith Martínez Sierra de la Subsecretaría Jurídica”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del Artículo 4° del Decreto 16 del 10 de enero de 2013 y los Artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.1 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0778 del 3 de junio de 2021, se encargó de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaria Jurídica, al servidor público **OSWALDO HUMBERTO PINTO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.251.171, quien es titular del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos, a partir del 3 de junio de 2021 y/o hasta cuando termine la licencia de maternidad de la servidora **ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN**.

Que teniendo en cuenta la actual situación administrativa de la entidad se hace necesario terminar el encargo efectuado al servidor público **OSWALDO HUMBERTO PINTO GARCÍA**, ya identificado, y en su lugar encargar de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaria Jurídica, a la servidora pública **GLORIA EDITH MARTÍNEZ SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.521.959, quien es titular del empleo de Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho, a partir del 17 de junio de 2021 y/o hasta cuando termine la licencia de maternidad de la servidora **ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN**.

Que para garantizar la continuidad y correcta prestación del servicio en la citada Subsecretaria, es necesario realizar el encargo correspondiente al referido empleo, mientras dura la ausencia temporal de la titular, por la situación administrativa descrita.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Con mérito en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - TERMINAR a partir del 17 de junio de 2021, el encargo de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaria de Jurídica, al servidor público **OSWALDO HUMBERTO PINTO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.251.171, quien es titular del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.

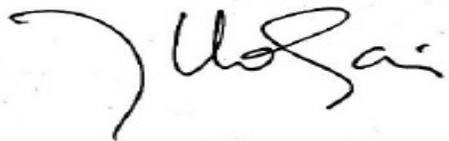
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a partir del 17 de junio de 2021 y/o hasta cuando termine la licencia de maternidad de la servidora pública **ÁNGELA ROCÍO DÍAZ PINZÓN**, de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08, asignado a la Subsecretaría Jurídica, a la servidora pública **GLORIA EDITH MARTÍNEZ SIERRA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 35.521.959, quien es titular del empleo de Asesor Código 105 Grado 06 del Despacho.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR que, a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de junio de 2021



Maria Mercedes Jaramillo Garces
Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2021-13936 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX
No. Proceso: 1747880 Fecha: 2021-06-17 19:52
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios -Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó: Laura Babativa Mayorga -Directora de Gestión Humana
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz. Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*